

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****10479** *MOVILIDAD ELÉCTRICA ANDALUZA, S.A.*

Conforme a lo establecido en el art. 81.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Movilidad Electrica Andaluza, S.A., con CIF A91862482, requiere de pago a don José Carlos Reina Bettighofer, con DNI 28.707.789-V y a don José Rodrigo Castro Perea, con DNI 28.892.674-M, en la cantidad de mil trescientos cincuenta y cuatro con cincuenta céntimos (1.354,50 €) a cada uno de ellos, que se corresponden a los desembolsos pendientes de capital social, importes que deberán estar efectivamente ingresados en la cuenta corriente social en Cajasol (hoy Banca Cívica, S.A.) número 2106.0005.40.2174499220, en el plazo de un mes desde esta publicación. Entre tanto, los expresados accionistas se consideran en mora conforme establece el artículo 82 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, quedando suspendidos sus derechos políticos.

Sevilla, 18 de abril de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120025292-1